

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __160____/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 27.01.2009 mediante el cual autoriza adjudicar vía trato a través del portal Mercado Público contratar al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para que preste el servicio de Amplificación e Iluminación de los Festivales a realizarse en los sectores de : Los Lirios (31.01.09), El Abra (07.02.09) y Nuevo Amanecer (14.02.09), por un monto total de \$ 666.667 impuesto incluido.

El Memo N° 03 de fecha 05.02.2009, de Relaciones Públicas – Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar la contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para efectuar la Amplificación e Iluminación en tres Festivales de Verano, que se realizarán en los sectores de Los Lirios día 31.01.2009, El Abra día 07.02.2009 y Nuevo Amanecer día 14.02.2009, por un monto total de \$ 666.667 impuesto incluido. De acuerdo a Orden de Compra N° 3656-8-SE09 de fecha 06.02.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para efectuar la Amplificación e Iluminación en tres Festivales de Verano, que se realizarán en los sectores de Los Lirios día 31.01.2009, El Abra día 07.02.2009 y Nuevo Amanecer día 14.02.2009, por un monto total de \$ 666.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE